



**CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDÓNEO EN
PLANTA DE PERSONAL**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOLEDAD**

CERTIFICA

Que una vez revisado los cargos dentro de la Planta de Personal de la Alcaldía de Municipal de Soledad se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de Recursos Humano con capacidad e idoneidad para cumplir con los objetivos misionales consistente en PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LOS PROGRAMAS DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 2209 de octubre de 1998 y la Ley 80 de 1993

Para constancia se firma en Soledad a los 28 días del mes de junio de 2023,



YESENIA OCAMPO BARRIOS
Secretaria de Talento Humano
Alcaldía de Soledad